



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00809232- -UNC-ME#FO - Convenio con la Municipalidad de Córdoba Secretaría de Prevención y Atención en Salud Comunitaria.

VISTO:

El EX-2023-00809232-UNC-ME#FO, en el que se realizaron las gestiones administrativas necesarias para la firma del convenio entre la Facultad de Odontología y la Municipalidad de Córdoba - Secretaría de Prevención y Atención en Salud Comunitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el intercambio entre Instituciones afines al campo de la salud pública, promueve acciones de complementación y coordinación en investigación, extensión y académicas;

Que es necesario suscribir convenios que posibiliten estas acciones;

Que se han realizado los informes de pertinencia, económico financiero, de infraestructura, de necesidad de personal y de legalidad, cumplimentando el Estudio de Factibilidad establecido por la Ord. HCS 6/12 para la firma de convenios específicos;

Que de acuerdo al Art. 3º de la Ordenanza antes mencionada, es potestad del Decano aprobar y suscribir los convenios específicos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el Convenio con la Municipalidad de Córdoba - Secretaría de Prevención y Atención en Salud Comunitaria, de acuerdo al proyecto que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, dese cuenta al HCD, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.